

Proceso: MUERTE PRESUNTA
Demandante: GLORIA INES TRUJILLO RAMOS
Presunto desaparecido: DOMINGO ASTUDILLO PIAMBA
Radicado: 500013110002-2022-00180-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 22 de agosto de 2023. En la fecha pasa al despacho del señor Juez, sírvase proveer.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Para los fines legales pertinentes se tiene por agregadas al expediente la segunda y tercera publicación del edicto emplazando al presunto desaparecido DOMINGO ASTUDILLO PIAMBA, en el diario nacional los días 21 de agosto de 2022 y 16 de abril de 2023.

Se tiene por surtida en debida forma primera y segunda publicación a través de medio radial del edicto emplazando al presunto desaparecido DOMINGO ASTUDILLO PIAMBA, los días 21 de agosto de 2022 y 16 de abril de 2023.

En tales condiciones se le indica a la parte demandante que están pendientes por surtir las tres publicaciones de emplazamiento al citado presunto desaparecido a través del diario local, tal como se indicó en el numeral 5° del auto admisorio de la demanda, así como la tercera publicación a través de medio radial.

Sin pronunciamiento alguno sobre la publicación en el registro nacional de personas emplazadas obrante en los AD No. 20 y 21, habida cuenta que este ya se había realizado y sobre el particular el Despacho se pronunció a través del inciso segundo del auto de fecha 12 de octubre del 2022; En este mismo sentido se advierte que lo ordenado en la parte final del inciso quinto del auto admisorio de la demanda, es que se haga el registro de la demanda en el registro nacional de personas emplazadas.

Notifíquese.

El Juez

CARLOS ANDRÉS CARVAJAL QUINTERO